BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20 de Octubre de 2014 se decretó en el Expte. Nro 34740/2013 la quiebra de Trenes de Buenos Aires S.A. -CUIT 30-68236128-6- con domicilio en Posadas 1168 3° "C" CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 3427 del L°116 del T° A de Sociedades Anónimas con fecha 24.04.95. La sindicatura está integrada por los Estudios "Sagardoy Arce, Coppo & Asoc." y "Wengrovski y Rodríguez" ambos con domicilio unificado en la calle Esmeralda 130 piso 4°, CABA y tel: 4322-3757. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.3.15, oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y que dentro de los 10 días del vencimiento del periodo de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 10.6.15 y 16.09.15 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.08.15. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2.9.15 a las 10:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el Art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de Octubre de 2014. Florencia M. Claus, Secretaria Interina.

S/C 246171 Nov. 7 Nov. 13